

Marx 107

Quando Reguado y Cumplir la accion de esta
 Ciudad, y que asi el mencionado que tiene pedida esta
Alcaldia Diferida
 El Sr. D. Juan de Rojas Dip. que accion de como
 dice con muchos Cavalleros prudentes y de buena dila
 Ciudad que una de las principales causas para el acento
 dejen por y mueren que lo sepulcramiento en el qual
 Despuer de llevarse en Campo Verde en el Centro de esta
 Ciudad y espaldas que con una pequeña parte de la
 lo restante la tierra destinada lo sepulcramiento de Campo
 Verde para campo, y tierra con los arboles naturales
 que en el se han colocado, se enterraron el Capitan Nu
 meno de Infanteria que así accion por una razón en
 una misma sepultura de media vara de profundidad
 en publico se colocaron tres y quatro cuerpos, y lo
 tambien el que para este efecto ha sido de sacar
 las Calaveras de lo que en estas sepulcros en un
 enterrado de poco tiempo y antes de acabarse el
 Consuepo se paró fuera de la tierra, con lo y con
 lo mal enterrado como queda de en la sea de ella
 lo sepulcramiento en toda aquella Ciudad
 A mas perjuicio de lo que privadamente se pegan
 de el aire se ha de Dilatar en toda la Ciudad
 con grande perjuicio de las Saltes publicas, lo ha de
 presentarse a esta Ciudad, llevado unicamente de sus
 propias obligaciones para que mirando esto a un fin
 como uno de lo que mas particularmente se ve Clar
 Acaud de lo mas eficaz medio para remedio
 de esta mortandad en sus habitantes, y por
 otro camino se la Ciudad en esta Intendencia se pegan
 el Sr. D. Juan de Rojas que ofrece la real Intendencia
 quedando modo para trasladarlo al Real y

